


RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL COORDINADOR PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LAS PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE TELEFONISTA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE FECHA DE 10 DE MAYO DE 2012 (B.O.C N° 100, DE 22 DE MAYO DE 2012), RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.



Visto los escritos presentados por D^a Eliana Hernández Carvalho con DNI 45757072K y D^a Ana Esther González González con DNI 54061158R en los que solicitan la realización de una convocatoria extraordinaria del ejercicio de la fase de oposición se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 10 de mayo de 2012, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría, entre otras, de Telefonista en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm.100 de 22 de mayo de 2012).

Segundo.- Por Resolución de 06 de mayo de 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría, entre otras, de Telefonista, y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de oposición.

El ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas de la categoría de Telefonista se celebró el día 06 de julio de 2013.

Tercero.- Con fecha 05 de julio de 2013 y 10 de julio de 2013 D^a Eliana Hernández Carvalho y D^a Ana Esther González González presentan, en la Dirección General de Recursos Humanos (Reg. de entrada n° 714748-SCS-117736 y n° 729421-SCS-119920), escritos, con la documentación justificativa pertinente, solicitando la realización de la convocatoria extraordinaria del ejercicio de la fase de oposición, de la categoría de Telefonista.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO.- Considerando que el apartado 5 de la base Undécima de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría, entre otras, de Telefonista en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm.100, de 22 de mayo de 2012), establece que *“los aspirantes serán convocados para el ejercicio en único llamamiento, quedando decaídos de su derecho los que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización de las mismas, los cuales serán libremente apreciados por el Tribunal Coordinador, pudiendo disponer, en tal circunstancia, la realización de una convocatoria extraordinaria”*.

Es por lo que y, en virtud de lo anteriormente expuesto este Tribunal Coordinador **ha acordado la realización de una convocatoria extraordinaria del ejercicio de que consta la fase de oposición a los siguientes aspirantes:**

- D^a Eliana Hernández Carvalho, con DNI 43828815-S
- D^a Ana Esther González González, con DNI 54061158-R

Dicha convocatoria extraordinaria tendrá lugar **el día 14 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas** en la localidad y lugar que a continuación se indica:

TENERIFE

Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos
Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Edificio de Traumatología – planta 8^a
Ctra. Del Rosario, 145 – Santa Cruz de Tenerife

GRAN CANARIA

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin
Sala Docencia nº 3
Barranco Ballena, s/n
35016 Las Palmas de Gran Canaria

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la base décima de la convocatoria, la oposición comprenderá la realización de un ejercicio único, de carácter eliminatorio, durante un periodo máximo de tres horas, que consistirá en la contestación a un cuestionario tipo test de ciento cincuenta preguntas, más diez de reserva, que versarán sobre las materias propias del programa que para la categoría de Telefonista figura en el anexo III de la convocatoria. Cada pregunta constará de cuatro respuestas alternativas, siendo únicamente una la correcta.

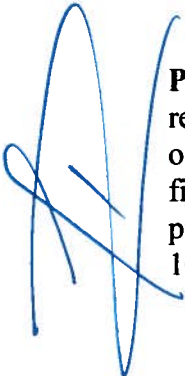
Las respuestas otorgadas por el Tribunal Coordinador, así como los cuadernillos de preguntas, se publicarán en los tablones de publicación de los lugares indicados en la base tercera de la convocatoria y en la página Web del Servicio Canario de la Salud, el día siguiente hábil al del examen. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las respuestas y de los cuadernillos de preguntas, para plantear impugnaciones fundadas contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas por el Tribunal Coordinador. Dichas impugnaciones deberán dirigirse, debidamente documentas, a la sede del mismo.

La puntuación máxima de la fase de oposición será de sesenta puntos, siendo necesario para su superación una puntuación mínima de treinta puntos.

Las aspirantes deberán concurrir al ejercicio provistas de su Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su identidad.

Vistos los antecedentes mencionados

RESUELVO



PRIMERO.- Requerir a las siguientes aspirantes al objeto de que comparezcan a la realización de una convocatoria extraordinaria del ejercicio de que consta la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Telefonista en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm.100, de 10 de mayo de 2012):

- D^a Eliana Hernández Carvalho, con DNI 43828815-S
- D^a Ana Esther González Gonzalez, con DNI 54061158-R

Dicha convocatoria extraordinaria tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2013 a las 9:00 horas en la localidad y lugar que a continuación se indica:

TENERIFE

Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos
Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Edificio de Traumatología – planta 8^a
Ctra. Del Rosario, 145 – Santa Cruz de Tenerife

GRAN CANARIA

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrin
Sala Docencia nº 3
Barranco Ballena, s/n
35016 Las Palmas de Gran Canaria

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares previstos en la base Tercera de la convocatoria de las pruebas selectivas de referencia.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, conforme establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente interponer.

En Santa Cruz de Tenerife a 04 de septiembre de 2013

LA PRESIDENTA

Judith Dionis Álvarez

